Vallenar 2 4 MAY 2013

Decreto Exento

1.- La necesidad de prestar Labores de Apoyo Administrativo en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Según Memo N° 861 de fecha 17 de Mayo del 2013.

2.- Decreto Exento N° 274 de fecha 15 de Enero del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

\$3.-\$ Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

- 1º. Destinase a contar del 08 de Mayo del año 2013 a doña Sandra Flores de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2° . El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.
- 3°. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Fi

NANCE ELIZIBETH FARFAN RIVEROS SECREPTATA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Archivo Oficina de Partes / CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-